

poniendo gracias, repitiendo los devos, que viene a sacrificarse en obsequio de la B. en quantas ocasiones se la ofrezcan en su servicio.

Con lo qual se resolvió el Congreso, y firmó de lo Señor Alcaide por sí y por todas las demas, segun costumbre, y en fe de todo yo el Sr. = encañ = en i bñ =

D. Pablo Am.
de Arizpe

Pedro Domingo

En la Sala Capitular de esta B. de Bergara a quince de Abril de mil setecientos noventa y quatro, por testimonio de mi el Sr. se juntaron segun costumbre los Señores D. Pablo Abt. de Arizpe Alcalde D. Manuel de Elcoro Jefe teniente de Sindios, D. Fran. Nabias de Peni ma Mexidor, D. Jose de Maiza Diputado del comun, D. Pedro de Tructa Diputado del Concejo, que son mayor y mas sana parte de la Justicia y Merimiento de esta B. de Bergara. Leyendo asi juntas y congregados se leyó en oficio el Sr. Capitan D. Jose Manuel de Trizay Zabala, su fha en Borda chun de Fran once de Elcoriente, que dice asi //

Carta del Sr. D. Jose Manuel de Trizay Capitan de la 1.ª Comp. de esta Billa.

M. B. de Bergara = Mi D. Señoría. No puedo menos manifestar a V. S. el gusto con que me hallo desde el dia primero de este mes en que me presenté en Orizaba a la revista de los mayores, con la Compañia de V. S. no habiendo tenido ninguno recharado. El dia de llegamos, a Dios gracias, con toda felicidad, al destacamento de Urucoleta, algo distante de la Poblacion: el dia de, nos vino a reunida la Compañia de Elcoribar, y nos acuartelaron en la Caseria de Borda chun, poco distante del Pueblo, donde se mantiene toda la Compañia, con el mayor ensanche, desagaço, y limpieza, que las actuales circunstancias lo permiten. El Domingo seis de Elcoriente para el amanecer observaron las Patenas, que el Enemigo estaba en disposición, y animos a atacarnos por diversos puntos, y en particular por Divisac, pues los veian abanzar en diversas Columnas: al amanecer ya lavian todo el fuego las Patenas, para las seis se tocó la Generala, y los Maiores dieron orden a los Capitanes de las Compañias de esta B. para q. fuesen con la fuerza, que pudiesen a la trinchera, que estan sobre el paso; Lo ala sazón tenia el retén tocamí Compañia, con todo, con volante, q. embie a los diversos puntos en que

se hallaban repartidos, logre p. las siete de la mañana el punto de
 Da ella, fuera de ocho que me debieron en la una Patencia, y logre
 tambien el gusto de que la Compania de V. S. ocupase el primer
 puesto en la trinchera, ala Cabera de las demas Companias, con la sa-
 tisfacion de ver a toda la gente con mucho valor, serenidad y alegria,
 algo que no poco contribuia al mismo conq. le alentaba mi tener
 te al Miguel Jose Comeraqui Amatequi, llevado de mi celo y
 pundonor. Mas tres dias comunico la orden para retirarnos, lo que
 executamos con el mayor orden, y por caminos ocultos, como me ha-
 ria mandado el Real Excmo. de V. S. y seia de su satisfacion
 Me persuado mereceria la aprobacion de V. S. y seia de su satisfacion
 el que en un dia en que podia haverse visto tan de cerca al En-
 migo, ocupase la Compania de V. S. la Cabera de las demas = duplico
 a V. S. se sirba embiarme sin perdida de tpo los siete muchachos
 que me faltan; lo uno por que no hay razon para q. sus compañeros
 lleven la fatiga, y lo otro por que en estos dias esta mi gran de-
 por lo que reicero a V. S. la misma Suplica, embiando para el fe-
 to un Cabo de mi Compania, que es el Portador de esta = Conesa
 mocho, como en todos tpos me ofrecio a la disposicion de V. S. pidiendo
 a Dios por sus prosperidades, y mayor gaudera. Wordachun y
 Abril once de mil setecientos noventa y quatro = A la Obediencia
 de V. S. sumas fabricado, y rendido lino = Tori Man. de Vizcarra =
 Lenterado el congreso de litado oficio acudo responder en los ter-
 minos siguientes //

Respuesta y Senor Capitan D. Jose Manuel de Vizcarra = A mi Señor mio. Por
 mano del Cabo Miguel de Gallartequi, que ha venido de Espreso, re-
 cibo con particular estimacion el oficio de V. S. de once de corriente
 en que se sabe participarme, con su acostumbrada puntualidad,
 todo lo ocurrido en esta Frontera el dia seis del mismo, con motivo del
 ataque, que hizo el Excmo. Francés, y de la vigorosa resistencia, que
 experimento de mi parte. No puedo ponderar a V. S. el gusto, y sa-
 tisfacion, que me ha causado esta tan plausible, y circunstanciada no-
 ticia, y por ella, y por las acertadas disposiciones, que tomo V. S. en aque-
 l dia, para oponerse al Enemigo, tan propias de su inteligencia, y va-
 lor, procurando que se distinguese la compania de su mando en
 de las demas al ceso, rindo a V. S. las mas expresivas gracias, como



no ánteniente D. Miguel José Eltimategui, por la misma par-
te que cubo y honor con que se condujo durante la acción, mani-
ferando á ambos, como lo hago, mi justo reconocim^{to}. con fines y
y filiales atenciones = Segun la adpunta Vista, y contando con
los Individos numeros 74 y 75, que espero se incorporen en breve
con la Compania, no parece que pueden faltar en ella los siete
hombres, que Vn me indica, á no ver que pretendan relebase el
servicio de los Moros, que fueron comprendidos en el ultimo sorteo,
fundandose en lo decretado de en lo decretado p^a la Prov. en su quin-
ta Junta de las que acaba de celebrarse en S. Sebastian. No hay
duda, que conforme á lo declarado en ella, y siguiendo el espíritu
del Acuerdo, deben ponerse nuevos sustitutos, ó verificarse por si por
naturalmente el servicio de los tercios, aquellos sustitutos á quienes
haviendo valido la suerte pusieron sustitutos, y despues era sen-
to para en el Batallon de Voluntarios de la Prov. ^a; pero no hay
repla que no padecia su excepcion. No ignora Vn, y ánteniente
como Vocales de mi Diputacion á Guerra, que á los sustitutos
de las Companias admitidas por lo comun p. todo el tpo, que durase
la presente guerra; que á los que hoy viben en el Batallon, les
reubi, y presente yo mismo, exortandole á ser nuevos servicios, en el
supuesto indubitable de que con su formacion cesaba desde luego
enteramente el de los tercios; y que últimamente procedi á la con-
tinuacion del sorteo de veinte y dos de Enero proximo pasado
para completar la Pente, que faltaba en las Companias, contem-
plando por efecto del servicio de ellas á los ^{sustitutos q. pusieron} sustitutos, y despues ren-
taron plaza en el Batallon, y á un á los que se hallaban ausen-
tes, haviendo dado á entender á los Moros sorteados publicam^{te}. los
motivos que me obligaban á esta nueva operacion = Entales
circunstancias, y paraciendome fundada la respuesta que me han
proporcionado lo que tienen sus sustitutos en el Batallon, reducidos
en sustancia á lo q. llevo manifestado, añadiendo que segun
esos principios, no se consideran obligados al Cumplim^{to}. de lo con-
dado en la Junta, tengo reme lo consultar á este punto á la Prov. pa-
ra caminar en el conocimiento, y seguridad, poniendola presente
de todos los antecedentes, y en tanto, que reciba su respuesta, que ve-
rificada, se la comunicare á Vn inmediatamente, le serina que
suspenda toda providencia, siempre q. la falta de los siete hom-
bres en la Compania proceda, como me recelo, de la declaratoria

La Junta, relataba á los señores El Marallon, porq' la caua
 vnacion formal de la R. A. sobre este asunto, siendo mi voto
 nes, no puedo exponer el Servicio á los señores q' salieron en la
 última suerte, ni obligar á aquellos & luego á luego, á que vin
 ban personalmente en la Compania, & pongan nuevos sustan
 tos = Subase un decimo, ni hádado algunos p'cos con el fin
 & realizar la cobranza de la R. A. respecto al mes de Enero
 de este año, que quedo pendiente, y quando no, estuere á un que
 me haga el favor & promover esta precension, baliendose & todo
 los medios, que seya por conveniente, pues nadie sabe mejor que
 un la disposicion de mis fondos, que cada dia se ven mas agobiados =
 Y nuevo á un mi final ley para quanto fuere & obsequio, y me
 po á Dios que su vida m. a. considere. Dada en la Junta de
 quince de Abril de mil setecientos noventa y quatro = D. Pablo
 Ant. de Arizpe = D. Juan y A. B. de Bergara = D. Pedro Domingo
 & Orizpe =

Como qual se disolvió el Congreso y firmo D. S. M.
 calde por sí y por todo los demas segun costumbre y en fe de todo
 yo el En = ante unj = sujetos que pusieron =

D. Pablo Ant.
 de Arizpe

D. Manuel
 de Bergara
 D. Pedro Domingo
 de Orizpe

En la Sala Capitular de esta C. de Bergara á veinte y seis de Abril de
 mil setecientos noventa y quatro, estando juntos y congregados, segun cos
 tumbre, los señores D. Pablo Ant. de Arizpe Alcalde, D. Manuel de Elcoro
 Jefe judicial, D. Juan de Rabier & Menara, D. Manuel de Vizcar
 Mesidores, D. Miguel de Vivari Diputado del Común, y D. Pedro de Na
 ta Diputado del Concejo, que son mayor parte de la Justicia
 y Mesimiento de esta C. por testimonio de mi el En acordaron lo
 siguiente =
 En vista de lo oficio de la Diputacion de esta R. A. en fecha en San